MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 04 de Junio de 2021.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 56/2021 de fecha 01 de Junio de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Juana María de Lara, tramo área no censada, Compañía 17° Barrio Cerrito; Construcción de empedrado en Calle Cable Guy, tramo 0282 y área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio San Antonio".**

Contratación Directa Nº 57/2021. ID N° 396.549. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Juana María de Lara, tramo área no censada, Compañía 17° Barrio Cerrito; Construcción de empedrado en Calle Cable Guy, tramo 0282 y área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio San Antonio",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 04 del mes de Junio del año 2021.-

Se asigna al Arq. Atilio Raúl Silva Estigarribia como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9
S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1361240-9
Fecha: 04-06-2021
Hora: 08:02 hs.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
ATILIO RAUL SILVA ESTIGARRIBIA
ARQUITECTO
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 2.247